

4.2 ACTUACIONES EN MATERIA FISCAL

**CONSEJERÍA DE DESARROLLO RURAL,
GANADERÍA, PESCA Y BIODIVERSIDAD****Dirección General de Biodiversidad**

Notificación de propuesta de resolución de expediente de denuncia EP-291/07.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar la propuesta de resolución correspondiente al expediente de denuncia que se cita, se hace público el presente anuncio en cumplimiento de lo establecido en el artículo 59.5 de la ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Número expediente: EP-291/07. Nombre y apellidos: Don Francisco Delgado García. Domicilio: Calle Rocafort, 47 -4º iz. Madrid. D.N.I.: 2264321-V. Denunciante: Seprona Guardia Civil de Santander. Motivo del expediente: Realizar una acampada, el día 13 de octubre de 2007, en zona no permitida, fuera de los lugares habilitados al uso público, en los acantilados del Parque Natural de las Dunas de Liencres, declarado mediante Decreto 101/1986, de 9 de diciembre, y cuyos límites exteriores se describen en el anexo III, de la Ley de Cantabria 4/2006, de 19 de mayo, de Conservación de la Naturaleza de Cantabria. Los hechos descritos constituyen una infracción tipificada como leve, en el artículo 87-a) de la Ley de Cantabria 4/2006, de 19 de mayo, de Conservación de la Naturaleza de Cantabria. Importe de la multa: 60,10 euros; la multa se reducirá en un 30% si el infractor muestra por escrito, en el plazo otorgado para efectuar alegaciones, su conformidad con la sanción. Importe de la multa: 60,10 euros.

A partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio queda abierto un período de quince días durante el cual el interesado tendrá acceso al expediente en el Servicio de Conservación de la Naturaleza (calle Calderón de la Barca, 4 - entlo), en horas hábiles, pudiendo formular cuantas alegaciones considere oportunas y presentar los documentos e informaciones que estime pertinentes.

Transcurrido dicho plazo se dictará la correspondiente Resolución.

Santander, 13 de mayo de 2008.—La directora general de Biodiversidad, M^a Eugenia Calvo Rodríguez.

08/7781

**CONSEJERÍA DE DESARROLLO RURAL,
GANADERÍA, PESCA Y BIODIVERSIDAD****Dirección General de Biodiversidad**

Notificación de resolución de expediente de denuncia EP-267/07.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar de la resolución correspondiente al expediente de denuncia que se cita, se hace público el presente anuncio en cumplimiento de lo establecido en el artículo 59.5 de la ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Número expediente: EP-267/07. Nombre y apellidos: Don Ignacio Fernández Rábago. Domicilio: Calle Concha Espina, 17-bajo A. D.N.I.: 13980474-Q. Denunciante: Agente del Medio Natural. Motivo del expediente: Circular el día 29 de agosto de 2007, con vehículo a motor, matrícula S-7142-AJ, por la pista que une Soto con el Pinar de Las Carrizosas, término municipal de Hermandad de Campoo de Suso, incluida en el ámbito de aplicación del Plan de Recuperación del Oso Pardo, careciendo de autorización expresa, que en virtud de la Resolución de la Consejería de Ganadería, Agricultura y Pesca de 2 de agosto de 2002 (BOC 23 de agosto de 2002) deberá otorgar la Dirección General de Biodiversidad para autorizar la circulación por las pistas de tránsito restringido, clasificadas como tipo B. Los hechos descritos constituyen una infracción tipificada como leve, en el artículo 87-d) de la Ley de Cantabria 4/2006, de 19 de mayo, de Conservación de la Naturaleza de Cantabria. Importe de la multa: 60,10 euros.

A partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio queda abierto un período de un mes durante el cual el interesado podrá interponer recurso de alzada ante el consejero de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca y Biodiversidad, cuya resolución pondrá fin a la vía administrativa.

Transcurrido el plazo anteriormente citado sin interponer recurso, deberá hacer efectiva la sanción en el Servicio de Conservación de la Naturaleza, calle Rodríguez, 5, Santander, o mediante giro postal a nombre del mismo, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquél en que adquiera firmeza la resolución, procediéndose, en caso contrario, a su cobro por la vía de apremio.

Santander, 13 de mayo de 2008.—La directora general de Biodiversidad, M^a Eugenia Calvo Rodríguez.

08/7782

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LA TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL*Notificación de actuaciones administrativas*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del 27), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE del 14) que modifica la anterior y la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (BOE del 31) de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican en relación adjunta.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados con la Seguridad Social indicados, o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante los órganos responsables de su tramitación en esta Dirección Provincial, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia, para el conocimiento del contenido íntegro de los mencionados actos y constancia de de tal conocimiento, en horario de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes, excepto festivos en la localidad. En el anexo I se detalla el domicilio y localidad de cada unidad asignada a dichos actos administrativos, así como su teléfono y número de fax.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Santander, 28 de mayo de 2008.—El/la director/a Provincial, P.D. El subdirector provincial de Recaudación Ejecutiva y Procedimientos especiales, Jesús Bermejo Hermoso.

Relación que se cita:

NUM. REMESA: 39 00 1 08 000016

TIPO/IDENTIF. EXPEDIENTE	REG.	NOMBRE / RAZON SOCIAL DOMICILIO	COD.P	LOCALIDAD	PROCEDIMIENTO NUM.DOCUMENTO	URE
07 080477653587	0521	ARJONA MARQUEZ JOSE LUIS			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES	
08 14 04 00163972		CL JOSE M PEREDA, 67 5° C	39300	TORRELAVEGA	08 14 351 08 021068104	08 14
07 090040280768	0521	DEL SOL BRAVO LUIS MIGUEL			REQUERIMIENTO DE BIENES	
09 01 08 00090591		CL SAN JUSTO 17 BJ	39200	REINOSA	09 01 218 08 001300043	09 01
10 17105667686	0111	ARROYO EXPOSITO FRANCISCA			REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO	
17 01 02 00197533		BARRIO DE CASAR 231 2 C	39500	CABEZON DE LA SAL	17 01 212 08 001786034	17 01
10 17105667686	0111	ARROYO EXPOSITO FRANCISCA			REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO	
17 01 02 00197533		CL SAN IGNACIO 17 1	39509	CABROJO	17 01 212 08 001792603	17 01
07 251009691879	0611	CADENA AGUILAR YEISON			REQUERIMIENTO DE BIENES	
17 03 08 00086119		CL LOPE DE VEGA 8 3° D	39003	SANTANDER	17 03 218 08 002597295	17 03
07 251009691879	0611	CADENA AGUILAR YEISON			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES	
17 03 08 00086119		CL LOPE DE VEGA 8 3° D	39003	SANTANDER	17 03 351 08 002801908	17 03
07 080334150878	0521	MENO SAMPER RAFAEL			REQUERIMIENTO DE BIENES	
25 03 05 00105640		UR VISTAMAR CL SILV. OCHOA 23 B 3° D	39700	CASTRO URDIALES	25 03 218 08 002422676	25 03
07 140062010780	0521	VELASCO BENITEZ BARTOLOME			REQUERIMIENTO DE BIENES	
25 03 07 00190570		CL CAMINO REAL 1	39420	BARCENA DE PIE DE CO	25 03 218 08 002529073	25 03
07 011010423924	0611	DOS ANJOS CANEIRA HENRIQUE			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
26 03 06 00141587		AV EL FERIA 3	39620	SARON	26 03 313 08 000942957	26 03
07 250041496152	0611	CASALS RIBES CARLOS			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES	
26 03 04 00059586		CL PANCHO COSSIO 2	39300	TORRELAVEGA	26 03 351 07 004519147	26 03
07 011010423924	0611	DOS ANJOS CANEIRA HENRIQUE			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES	
26 03 06 00141587		AV EL FERIA 3	39620	SARON	26 03 351 08 000846664	26 03
07 391013812328	0521	MONTASSIR --- HABIB			REQUERIMIENTO DE BIENES	
36 05 04 00104625		CL HERMANOS SALAS 11	39400	CORRALES DE BUELNA (	36 05 218 07 006478091	36 05
07 391004187101	0521	EZZEKRAUI --- LEKBIR			REQUERIMIENTO DE BIENES	
36 05 05 00033318		AV LUIS DE LA CONCHA, 28 3° DCH	39470	RENEDO (CAPITAL)	36 05 218 07 006550540	36 05
07 391004187101	0521	EZZEKRAUI --- LEKBIR			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES	
36 05 05 00033318		AV LUIS DE LA CONCHA, 28 3° DCH	39470	RENEDO (CAPITAL)	36 05 351 07 006403727	36 05
10 39003110349	0111	RUIZ ARCE JOSE LUIS			DILIGENCIA DE EMBARGO DE BIENES	
39 04 91 00074707		CL LA VERDE 23 2° DCH	39740	SANTOÑA	48 02 303 08 002422177	48 02
07 480082682051	0521	ORDORICA SOLOGUESTOA JOSE LUIS			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
48 02 07 00021205		BO LA VENTA 5	39197	ARGOÑOS	48 02 313 08 001959207	48 02
10 48108123636	0111	EVITA OMA BENJAMIN			DIL.EMBARGO DE VEHICULOS	
48 02 06 00095037		CR URBANIZACION LA CALETA 0 B	39310	MIENGO	48 02 333 08 001700640	48 02
07 480102726901	0521	VAZQUEZ VAZQUEZ FRANCISCO JAVIE			NOT. DEUDOR EMBARGO DEVOLUCIONES ABAT	
48 02 92 00582960		CL SILVESTRE OCHOA 11 4° G	39700	CASTRO URDIALES	48 02 366 07 007195511	48 02
07 481004774912	0521	RODRIGUEZ HERMOSA DAVID			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
48 03 04 00036965		CL URB.LA RIBERA_PORTAL 15-30A 0	39700	OTÑES	48 03 313 08 001851901	48 03
07 480113809250	0521	SANTIAGO LLARENA BERNARDO			REQUERIMIENTO DE BIENES	
48 04 08 00037162		UR EL ROBREDAL 10	39780	GURIEZO	48 04 218 08 002080657	48 04
07 480076839217	0521	HORNA AZCONA RAFAEL			DILIGENCIA DE EMBARGO DE BIENES	
48 05 92 00295346		CL VELECIO 4	39520	COMILLAS	48 05 303 07 007288063	48 05
07 480115381458	0521	ZAFRA ESCAÑO SALVADOR			DILIGENCIA DE EMBARGO DE BIENES	
48 05 07 00270222		CL ARDIGALES 15	39700	CASTRO URDIALES	48 05 303 07 007649488	48 05
07 481013810258	0521	CALABOZO SENDEROS ANA MARIA			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
48 05 08 00035227		CL TERESA DE CALCUTA (URB.SIBONEY) 15 C	39700	CASTRO URDIALES	48 05 313 08 001786930	48 05
07 480110637451	0521	TOUCEDA PEREZ JOSE MANUEL			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
48 05 02 00074867		BO LA SIERRA BARCENA 1	39640	VILLACARRIEDO	48 05 313 08 001872614	48 05
07 480096712291	0521	BARBA LASTRA JUAN CARLOS			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
48 05 07 00078949		CH B°LAS CASUC EL URB.LA PEREDA CHL 0	39313	POLANCO	48 05 313 08 001877361	48 05
07 261004179233	0521	JIMENEZ DUAL PABLO			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
48 05 03 00160780		CL MORTUORIO 8 1 DCH	39300	TORRELAVEGA	48 05 313 08 001989216	48 05
07 480110191352	0521	LUQUE PIQUERO JOSE VICENTE			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
48 05 06 00271811		CL LORENZO MAZA 21 6 B	39700	CASTRO URDIALES	48 05 313 08 001994165	48 05
07 480110191352	0521	LUQUE PIQUERO JOSE VICENTE			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
48 05 06 00271811		CL LORENZO MAZA 21 6 B	39700	CASTRO URDIALES	48 05 313 08 001994266	48 05
07 391002637626	0521	RUIZ RUIZ FRANCISCO JAVIE			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
48 05 08 00033409		UR LOS ROBLES__B16 0	39706	SANTULLAN	48 05 313 08 002005178	48 05
07 481013810258	0521	CALABOZO SENDEROS ANA MARIA			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
48 05 08 00035227		CL TERESA DE CALCUTA (URB.SIBONEY) 15 C	39700	CASTRO URDIALES	48 05 313 08 002069038	48 05
07 481015447134	0521	FERNANDEZ ALONSO VANESSA			NOT. LEVANTAM. EMBARGO CUENTAS C.Y A.	
48 05 07 00079757		UR LOS ROBLES B-52 0	39706	SANTULLAN	48 05 315 08 002331847	48 05
07 481002814094	0521	EGUIA LOPE EGUINOA JORGE			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES	
48 05 05 00290675		CL LEOPOLDO PARDO 15	39009	SANTANDER	48 05 351 08 001670530	48 05
07 480072725104	0521	ARNAIZ SANTAMARIA SANTIAGO			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES	
48 05 92 00265741		CL BARRO URDIALES 67 A	39700	CASTRO	48 05 351 08 002582835	48 05
10 48109054028	0111	FERNANDEZ CASTILLO ANA ISABEL			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
48 07 07 00083159		CL SAN LORENZO 23 B 4 I	39770	LAREDO	48 07 313 08 002018720	48 07
07 480112616857	0521	PUERTAS VAZQUEZ PEDRO MARIA			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
48 07 07 00182078		CL COTOLINO 25 4 A	39700	CASTRO-URDIALES	48 07 313 08 002020235	48 07
07 390040492706	0521	CISNEROS FERRERAS JUAN MIGUEL			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES	
48 07 02 00012692		CL GARMENDIA 15 1° DCH	39008	SANTANDER	48 07 351 08 002373374	48 07
07 480072077527	0521	CASADO MORAL JOSE LUIS			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
48 08 05 00125424		CL CAYETANO TUEROS 8 4°	39700	CASTRO URDIALES	48 08 313 08 001909390	48 08
07 491006939612	0611	DOS SANTOS MARTINS RICARDO MANUEL			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES	
49 01 08 00034435		AV CONDE ALBOX 82 2 I2D	39820	LIMPIAS	49 01 351 08 000434321	49 01
48 05 08 00035227		CL TERESA DE CALCUTA (URB.SIBONEY) 15 C	39700	CASTRO URDIALES	48 05 313 08 002005481	48 05
07 481013810258	0521	CALABOZO SENDEROS ANA MARIA			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	

A N E X O I

NUM.REMESA: 39 00 1 08 000016

URE	DOMICILIO	LOCALIDAD	TELEFONO	FAX
08 14	CL NAVARRA 62 1 3	08400 GRANOLLERS	093 8601180 093 8601181	
09 01	CL FEDERICO MARTINEZ VAREA 27	09006 BURGOS	947 0245190 947 0245191	
17 01	AV JOSEP TARRADELLAS 3	17006 GIRONA	972 0409140 972 0409159	
17 03	CL SANT RAFAEL 11	17600 FIGUERES	972 0678558 972 0678811	
25 03	CL SALMERON 14 16	25004 LLEIDA	973 0701784 973 0701787	
26 03	CL SATURNINO ULARGUI 1 1º	26001 LOGROÑO	941 0205217 941 0202588	
36 05	CL FERNANDEZ AREAL 0	36400 PORRIÑO	986 0335978 986 0336228	
48 02	CL GRAL. EGUIA 5 (ENTRADA AREILZA 55) 0	48010 BILBAO	094 4442454 094 4100995	
48 03	CL TXOMIN GARAT 6	48004 BILBAO	094 4128411 094 4117222	
48 04	CL JULIO URQUIJO 13 BJ	48014 BILBAO	094 4746200 094 4745934	
48 05	CL BLAS DE OTERO 8 1º	48910 SESTAO	094 4967803 094 4721437	
48 07	CL VILLA PLENCIA 14	48930 GETXO	094 4805792 094 4800707	
48 08	CL GRAN VIA 89 2 IZQ	48011 BILBAO	094 4284300 094 4284430	
49 01	AV DE REQUEJO 23	49012 ZAMORA	980 0559500 980 0559558	

08/7721

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LA TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Notificación de providencia de apremio a deudores

La subdirectora provincial de Gestión Recaudatoria, respecto de los sujetos responsables que figuran en la relación adjunta, por deudas a la Seguridad Social cuya cuantía total asciende a la cantidad que asimismo se indica en la citada relación, ha dictado la siguiente.

Providencia de apremio: En uso de la facultad que me confiere el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social, aprobada por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (BOE de 29 de junio) y el artículo 84 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1.415/2004, de 11 de junio (BOE de 25 de junio), ordeno la ejecución contra el patrimonio del deudor.

Por haber resultado infructuosas las gestiones tendentes a la determinación del actual domicilio del deudor, procede practicar la notificación de la providencia de apremio, conforme prevé el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, mediante la publicación del presente anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento del último domicilio conocido del deudor y en el Boletín Oficial correspondiente.

La presente notificación se publica con el fin de requerir al deudor para que efectúe el pago de la deuda en el plazo de quince días naturales siguientes a la presente publicación ante la correspondiente Unidad de Recaudación Ejecutiva, con la advertencia de que en caso contrario se procederá al embargo de los bienes del deudor en cantidad bastante para el pago de la deuda por principal, recargo, intereses en su caso, y costas del procedimiento de apremio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 84 del citado Reglamento General de Recaudación.

Contra el presente acto, que no agota la vía administrativa, podrá formularse recurso de alzada ante la Administración correspondiente dentro del plazo de un mes a partir del día siguiente a su notificación, por alguna de las causas señaladas en el artículo 34.3 de la Ley General de la Seguridad Social citada anteriormente, debidamente justificadas, suspendiéndose el procedimiento de apremio hasta la resolución del recurso.

Dichas causas son: Pago; prescripción; error material o aritmético en la determinación de la deuda; condonación o aplazamiento de la deuda; suspensión del procedimiento; falta de notificación de la reclamación de la deuda, cuando esta proceda, del acta de liquidación o de las resoluciones que las mismas o las autoliquidaciones de cuotas originen.

Transcurridos tres meses desde la interposición del recurso de alzada sin que se haya resuelto, podrá entenderse desestimado, de acuerdo con lo previsto en el artículo 115 de la ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común (BOE de 27 de noviembre).

Santander, 4 de junio de 2008.-La subdirectora provincial de Gestión Recaudatoria, Pilar Balda Medarde.

REG.	IDENTIFICADOR	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P.	POBLACION	TIPO	NUM.PROV.	APREMIO	PERIODO	IMPORTE
0111	10 39102287867	ADMINISTRADORA PUBS DE C	AV MAURA 1	39005	SANTANDER	03	39 2007 019915226		0907 0907	2.047,19
0111	10 39102287867	ADMINISTRADORA PUBS DE C	AV MAURA 1	39005	SANTANDER	03	39 2007 019915327		0907 0907	86,33
0111	10 39105416220	ANSOVENT ALUMINIOS Y PVC	CL CONCHA ESPINA 5	39600	MURIEDAS CA	03	39 2007 019976961		0907 0907	3.315,62
0111	10 39105289716	ARCE GARCIA JOSE ANTONIO	CL DEL MONTE 20	39006	SANTANDER	03	39 2007 019970695		0907 0907	1.306,85
0111	10 39105420260	BAR NIKO'S, S.C.	AV LA VICTORIA 1	39770	LAREDO	04	39 2007 005010871		1206 1206	722,40
0111	10 39101955340	BARCENILLA BARCENILLA SA	CL MIRAVALLS 82	39300	TORRELAVEGA	03	39 2007 019912802		0907 0907	1.651,27
0111	10 39102488537	BENISANTI, S.L.	CL SANTANDER, S/N	39740	SANTONA	03	39 2007 019917852		0907 0907	556,02
0111	10 39106070362	BERRIO CUELI MARIA YOLAN	AV JOSE ANTONIO 469	39316	TANOS	03	39 2007 020008687		0907 0907	300,31
0111	10 39102893109	BOLADO PEREZ JOSE ANTONI	CL MARQUES DE LA HER	39009	SANTANDER	04	39 2006 005066567		0305 0905	361,33
0111	10 39105709947	BRITO SUAREZ RUBEN DARIO	CL PEPIN DEL RIO GAT	39300	TORRELAVEGA	03	39 2007 019989691		0907 0907	476,34
0111	10 39004468753	CALLEJA DIEZ MARIA PAZ	CL DOCTOR FLEMING 5	39005	SANTANDER	03	39 2007 019896836		0907 0907	4.038,52
0111	10 39104855135	CANCAST INVERT, S.L (POS	BO CABEZON 58	39310	MOGRO	03	39 2007 019956652		0907 0907	949,90
0111	10 39104557768	CANO S.C.	BO EL REBAÑO 83	39591	CASAR	03	39 2007 019948972		0907 0907	1.365,13
0111	10 39105249805	CARROCERIAS GOMEZ, S.C.	CL RIALICUARTO, PG.	39460	RIOCORVO	03	39 2007 019968372		0907 0907	3.791,74
0111	10 39104531294	CASTELLANO OLMEDO MILLAN	CL JOSE MARIA PEREDA	39300	TORRELAVEGA	03	39 2007 019948265		0907 0907	182,68
0111	10 39105851003	CASTILLO ARCO SERGIO	BO ALDEA 43	39350	CORTIGUERA	03	39 2007 019995048		0907 0907	1.552,10
0111	10 39104204932	CASTILLO GUERRA JESUS	CL SAN JOSE 3	39300	TORRELAVEGA	03	39 2007 019942104		0907 0907	218,57
0111	10 39104953448	CBROKKO 27, A S.L.	CL CEFERINO CALDERON	39300	TORRELAVEGA	03	39 2007 019959783		0907 0907	514,72
0111	10 39105560205	CELORIO GODOY JUAN PEDRO	CL CAMILO ALONSO VEG	39007	SANTANDER	03	39 2007 019982015		0107 0607	219,16
0111	10 39105560205	CELORIO GODOY JUAN PEDRO	CL CAMILO ALONSO VEG	39007	SANTANDER	03	39 2007 019982116		0907 0907	2.032,18
0111	10 39105560205	CELORIO GODOY JUAN PEDRO	CL CAMILO ALONSO VEG	39007	SANTANDER	03	39 2007 019982217		1007 1007	203,51
0111	10 39100028474	CIRCULO TAURINO S.A.	CL CASTILLA 19	39009	SANTANDER	03	39 2007 019901886		0907 0907	7.417,20
0111	10 39004571817	COM.PROP. RESIDENCIA MAR	AV VICTORIA 13	39770	LAREDO	03	39 2007 019897543		0907 0907	8,88